



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número: 047  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

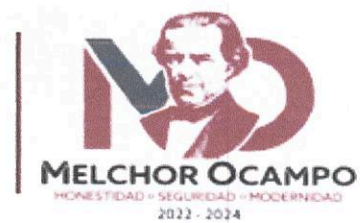
En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las once horas con treinta y seis minutos del once de febrero del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la condonación de pago de Derechos por concepto de Matrimonios comunitarios dirigida a los ciudadanos que habitan en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México que, con motivo del mes del amor, habrán de celebrarse el próximo día veinticinco de febrero a las once horas. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la condonación de derechos de copias certificadas y reconocimientos para las "Dos Campañas anuales gratuitas de la Oficialía Móvil, que deberán llevarse a cabo en los años Dos mil Veintitrés y Dos mil Veinticuatro, con la finalidad de acercar los servicios del Registro Civil, a las comunidades más alejadas del Municipio, para celebrar actos de registro de nacimiento, reconocimiento, defunción y copias certificadas. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, ausente justifico su inasistencia; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, presente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las once horas con treinta y seis minutos del día once de febrero del año dos mil veintitrés declara formalmente instalada la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día, ha sido aprobado por **mayoría de siete votos a favor y la abstención del Cuarto Regidor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

**Punto número Tres. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la condonación de pago de Derechos por concepto de Matrimonios comunitarios dirigida a los ciudadanos que habitan en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México que, con motivo del mes del amor, habrán de celebrarse el próximo día veinticinco de febrero a las once horas.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta Municipal que derivado de que la gente se ha acercado a preguntar si se van a llevar la campaña de Matrimonios, hablo con la oficialía del Registro Civil para que llevara a cabo lo conducente e informara al Gobierno del Estado de México de la propuesta para llevar a cabo los matrimonios, los cuales se efectuaran el sábado veinticinco de febrero del año en curso, preguntando a los presente si alguien tiene alguna pregunta o participación al respecto de la propuesta. Al no haber ninguna participación, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, procediendo a tomar la protesta de ley correspondiente y tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, la condonación de pago de Derechos por concepto de Matrimonios comunitarios dirigida a los ciudadanos que habitan en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México que, con motivo del mes del amor, habrán de celebrarse el próximo día veinticinco de febrero a las once horas.** -----

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Titular de la Oficialía del Registro Civil del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, así como a la Tesorería Municipal para su ejecución y cumplimiento.** -----

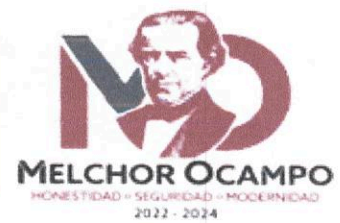
**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal y en la página oficial del Ayuntamiento, para su difusión y fines legales a que haya lugar.** -----

**Cuarto.- Notifíquese a la Coordinación de Comunicación Social para la elaboración y difusión de la publicidad correspondiente.** -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

**Punto número Cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la condonación de derechos de copias certificadas y reconocimientos para las “Dos Campañas anuales gratuitas de la Oficialía Móvil, que deberán llevarse a cabo en los años Dos mil Veintitrés y Dos mil Veinticuatro, con la finalidad de acercar los servicios del Registro Civil, a las comunidades más alejadas del Municipio, para celebrar actos de registro de nacimiento, reconocimiento, defunción y copias certificadas.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido -----





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta Municipal comenta que ya tienen conocimiento de las campañas que se efectuaron el año pasado, las cuales tienen el fin de acercar los servicios del Registro Civil a las comunidades más alejadas y que se llevarán a cabo este año también, por lo que pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta o participación con respecto a la propuesta. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que, al no haber participaciones, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; la condonación de derechos de copias certificadas y reconocimientos para las “Dos Campañas anuales gratuitas de la Oficialía Móvil, que deberán llevarse a cabo en los años Dos mil Veintitrés y Dos mil Veinticuatro, con la finalidad de acercar los servicios del Registro Civil, a las comunidades más alejadas del Municipio, para celebrar actos de registro de nacimiento, reconocimiento, defunción y copias certificadas. -----**

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Titular de la Oficialía del Registro Civil del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, así como a la Tesorería Municipal para su ejecución y cumplimiento. -----**

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal y en la página oficial del Ayuntamiento, para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----**

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

**Punto número Cinco. - Asuntos Generales.** La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales y se registraron varios Asuntos Generales para la presente Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas quien pregunta si se ha tomado en cuenta la solicitud del Copaci de Tenopalco en relación al arco techo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que, si se les tomó en cuenta e inclusive la Directora de Obras Públicas ya había hecho un levantamiento, sin embargo, ya ingresaron otro oficio en el que ya no desean el arco techo y en su lugar solicitan que en la plaza se habrá un carril para que puedan cruzar libremente las motocicletas y bicicletas, pero se observó que hay un riesgo por los niños que juegan en ese lugar en los juegos infantiles, por lo que se va llevar una reunión con el Copaci para determinar qué obra se llevará a cabo. -----

**Segundo Asunto General.-** En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que les circulará las Actas de las Sesiones Ordinarias Seis y Siete, porque por un error se les puso la misma fecha de celebración, sin embargo la Sesión Ordinaria número Seis se celebró el día diez de febrero de dos mil veintidós y la Sesión Ordinaria número Siete se celebró el día diecinueve de febrero de dos mil veintidós, por tal razón, se debe subsanar el error a través de un punto de acuerdo en el que los integrantes del Cabildo, aprueben la mencionada aclaración y en su momento se realice la fe de erratas correspondiente. Al no haber ninguna participación, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de ocho votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor; la fe de erratas en la fecha del Acta de Cabildo número Seis, donde dice: “diecinueve de febrero de dos mil veintidós” debiendo decir: “diez de febrero de dos mil veintidós”. -----**





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para su conocimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto Número Seis. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega, manifiesta que siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día once de febrero de del Dos mil Veintitrés, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día.



DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMERA REGIDOR



C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR



C. BRISA ESCALONA PÉREZ  
TERCERA REGIDOR



C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR



C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA  
QUINTA REGIDOR



C. GERARDO ISIDRO GRANADOS  
ROBLES  
SEXTO REGIDOR



C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR



M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO